



NORMATIVA CONCURSO KARAOKE

Japan Tour Villanueva del Ariscal 2023 en su V edición, convoca el Concurso de Karaoke, regido por las siguientes bases.

1.CONVOCATORIA.

El concurso se realizará el **domingo 19 de febrero de 2022** a las **13:00 h.**

La ejecución del mismo tendrá lugar en el **escenario de la Caseta Municipal de Villanueva del Arical.**

2.PLAZAS.

Se habilitará un máximo de 12 plazas, siendo el mínimo 7 plazas inscritas para la realización del concurso. Estos números pueden variar si la organización del evento lo considera oportuno.

- **PRESELECCIÓN: (12 plazas).**

Todos los participantes deberán someterse a una primera fase de preselección.

- **FASE FINAL: (3 plazas).**

Los finalistas podrán realizar una actuación diferente a la representada en la preselección.

Este concurso es de categoría única.

3.INSCRIPCIÓN.

La inscripción solo se podrá realizar presencialmente en el propio evento.

Se pondrá a disposición del público desde el 18 de febrero desde las 11:30h a 20:30h hasta el domingo 19 de febrero a las 16:00h en la zona del escenario el formulario para inscribirse en el concurso.

Si se supera el límite de plazas inscritas, quedarán como reserva en el mismo orden de inscripción.

4.REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- Los participantes deberán presentarse en el escenario 20 minutos antes de que el concurso dé comienzo.
- Podrán participar en el Concurso de Karaoke todas aquellas personas mayores de 10 años (incluidos estos últimos). **Todo participante menor de 18 años deberá aportar una autorización expresa de sus padres o representantes legales junto con una fotocopia del DNI de este mismo.**



Podrá descargar la autorización a través del siguiente enlace <http://bestwaygroup.es/pdf/menores.pdf>

- Los concursantes están obligados a proporcionar de manera veraz los datos solicitados en el proceso de inscripción. Aquellos inscritos que no hayan presentado sus datos correctamente quedarán descalificados y se cederá su plaza a los participantes de reserva.
- La participación en el concurso es exclusiva para los visitantes. Quedan excluidos, staff, todo el personal y entidades colaboradoras con el propio evento.
- Será imprescindible presentar el DNI en caso de ser mayor de edad, mientras que para los menores de edad será altamente recomendable, pues agiliza el procedimiento de confirmación.
- Los participantes dan su consentimiento para mostrar su nombre, apellidos y/o seudónimo en nuestra web oficial, publicaciones en plataformas como Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, Twitch o TikTok.
- Todo inscrito, al participar, autoriza a la organización a ser grabados durante la celebración del concurso, tanto a ellos mismos como a las actuaciones realizadas. Dichos vídeos podrán ser publicados en nuestra web y redes sociales exclusivamente con fines mediáticos.
- Los ganadores dan su consentimiento para participar en entrevistas que podrán realizarse una vez finalizado el concurso.

5.CONDICIONES ESPECÍFICAS.

- **El concurso está dirigido a aficionados por lo que está prohibida la participación de cantantes profesionales reconocidos en los medios.**
- **Los equipos estarán formados por un máximo de 4 integrantes y de igual modo se podrá participar de forma individual.** (Únicamente se podrá participar una vez, por lo que no estará permitido inscribirse una misma persona en un equipo y participar en solitario). **Solo se contará con dos micrófonos en el escenario.**
- **Todas las canciones deberán estar basadas en animes, videojuegos, largometrajes de animación o ficción, repertorios musicales de grupos o artistas (siempre que estén relacionados con la temática central del evento).**
- **El concurso estará compuesto por dos fases.**
 1. **PRESELECCIÓN:** Los 12 participantes deberán someterse a una primera fase de preselección (la canción tendrá una duración máxima de 2 minutos) en la cual se



hará una selección de los cinco mejores, quedando descalificados el resto en el momento de la actuación.

2. **FASE FINAL:** Los 3 finalistas competirán nuevamente entre ellos interpretando una canción completa (el tiempo máximo de la actuación será de 5 minutos). La canción interpretada en la final del concurso podrá ser diferente a la realizada en la preselección.
- Si el número de plazas es inferior a lo establecido, se pasará a una única modalidad en la cual se realizan dos rondas por participante. Al no haber preselección los temas se cantarían completos y podrán elegir canciones diferentes en cada ronda.
 - **La pista de audio de la actuación deberá ser aportada en pendrive en el escenario (FORMATO WAV O MP3)** junto a los documentos identificativos. La calidad mínima deberá ser de 128kb/s y tendrá una duración acorde con las exigencias del concurso.

6. AUSENCIAS Y PENALIZACIONES.

Para que la inscripción sea válida deberá confirmar su presencia en la zona del escenario 20 minutos antes y aportar los documentos identificativos requeridos de forma física antes de que el concurso dé comienzo. Todo aquel que no proporcione de manera veraz sus datos conforme lo establecido quedará descalificado.

7. MODERACIÓN.

Los organizadores del concurso junto con el jurado son la máxima autoridad, de forma que su voz y voto sobrepasan cualquier opinión personal. Por lo tanto, en caso de ser necesario pausar, anular, repetir o realizar alguna otra acción en relación al concurso, habrá que acatar sus decisiones ya que habrá un motivo justificado para ello.

Deberán acatarse en todo momento unas normas básicas de comportamiento y bajo ningún concepto habrá falta de respeto entre los concursantes. La infracción de la normativa conlleva la descalificación del concurso e incluso podría penalizarse con la expulsión para futuras ediciones.

8. JURADO Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

El jurado se dará a conocer al comienzo del concurso y estará compuesto por miembros de la organización.

Los miembros del jurado puntuarán de forma individual cada actuación y la puntuación otorgada a los participantes oscilarán entre 1 y 5 puntos.

Ganarán los concursantes que obtengan una mayor puntuación.



Los criterios de evaluación establecidos serán:

- Ejecución e interpretación.
- Afinación.
- Puesta en escena.
- Originalidad.
- Fidelidad con el tema original.

El veredicto final se dará a conocer tras la deliberación del jurado, acto seguido una vez finalizado el concurso.

9.MEDIDAS PROHIBITIVAS.

- Atendiendo al Real Decreto 137/1993 sobre el reglamento de armas, queda terminantemente prohibido la utilización y el acceso al recinto de armas de fuego, metálicas u otros objetos e imitaciones contundentes que, por sus características puedan producir confusión con respecto a su auténtica naturaleza.
- Queda prohibido el uso y acceso al evento con cualquier elemento que pueda poner en riesgo la integridad física de las personas tales como material pirotécnico e inflamable, armas blancas o de cualquier otro tipo.
- No podrán hacerse uso de materiales que puedan deteriorar y/o ensuciar los espacios habilitados para el concurso (confeti, purpurina u otros elementos de características similares).
- No está permitida la retirada de la mascarilla bajo ningún concepto. Podrán utilizarse cubrebocas personalizados siempre y cuando debajo lleve la mascarilla homologada.

10.PREMIOS.

El ganador recibirá un pack de merchandising valorado en 20€.

11.ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La inscripción en el concurso implica la aceptación de sus bases, siendo responsabilidad de los concursantes leer y entender la normativa.

La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor éxito del concurso, sin que tenga cabida reclamación al respecto.

La organización se reserva el derecho a cancelar el concurso si las condiciones, sean cuales sean, no permitan su correcto desarrollo.



De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales y en el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, se informa a todos los participantes en eventos producidos por Best Way Group S.L. de que los datos de carácter personal que faciliten durante el procedimiento serán incorporados y tratados en un fichero cuya finalidad es la gestión y desarrollo del evento sin transmitir dichos datos a ninguna empresa o entidad sin autorización previa.

Para cualquier duda, no dude en contactar con nosotros a través de nuestro apartado web contacta:

<https://japantour.es/eventos/villanueva/2022/>

Todas las consultas serán atendidas y resueltas a la mayor brevedad posible.